CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8321859 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario Y Turístico Sena Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8321859 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/09/2025
OBJETO	Contratar las adecuaciones generales de la infraestructura física de la Agencia Pública de empleo del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del Sena
CONTRATISTA	Constructora Gilsen Pérez SAS
CC o NIT	900924664-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Apartadó, Antioquia
FECHA DE INICIO	23/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($83.937.727,65)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$83.937.727,65
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: el Sena cancelara el valor contractual en pesos colombianos, mediante dos pagos que se efectuaran de la siguiente manera: un primer pago vencido a los veinte cinco (25) días del plazo correspondiente al 35% del valor del contrato y un último pago una vez finalizado el plazo del contrato correspondiente al 65% del valor del contrato. Previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad y recibido a plena satisfacción por el supervisor del contrato, quien expedirá el informe de ejecución o avance parcial o final, según el caso, para efectos de pago. Además, deberá anexarse Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla

	Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario. Nota: los valores deben ser facturados antes de IVA con números enteros (no decimales) y su respectivo IVA debe ser discriminado indicando a que porcentaje equivale. Nota: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente, son descritas en la Circular 19 de 25 de enero de 2024 emitida por la Dirección General del SENA, concomitante con el Decreto 358 de 2020.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Del 23 de septiembre al 16 de octubre

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4357818		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	19-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2025	10/05/2026	$16.787.546,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	17/09/2025	10/11/2028	$16.787.546,00
Calidad del servicio	17/09/2025	10/05/2026	$16.787.546,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	013001035171		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-09-18		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/09/2025	07/12/2025	$284.700.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar en su totalidad, con idoneidad y en cumplimiento de las especificaciones técnicas las adecuaciones de la APE del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA	El contrato aún se encuentra en ejecución, sin embargo, se realiza mantenimiento de las cubiertas según especificaciones técnicas.	Se realiza verificación y acompañamiento al proceso, para lo cual se anexan evidencias a este informe.
2. Evitar el ruido excesivo en la ejecución de las actividades, programando las mismas para no interrumpir la prestación del servicio educativo	Se adoptan las medidas necesarias para dicha labor. Permitiendo desarrollar sin causar ruido excesivo en la ejecución de este.	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.
3. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a los bienes o al medio ambiente	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe.
4. Realizar todos los procedimientos de entrada a las instalaciones de la Institución a los elementos, equipos y herramientas, asimismo del personal.	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe.
5. Cumplir con todos los procedimientos establecidos por la Entidad para el ingreso a sus instalaciones de los materiales, equipos, herramientas y del personal requerido para la ejecución de la obra.	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe. De la entrada
6. Asumir en su totalidad la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, siendo el único responsable de los pagos, afiliaciones al sistema de seguridad social, cumplimiento de la normatividad laboral y cualquier obligación legal derivada de dicha contratación.	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe. De las limpiezas de las áreas intervenidas
7. Estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, lo cual deberá ser acreditado cada vez que lo requiera el SENA, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contrato aun se encuentra en ejecución, para lo cual se da cumplimiento al registro fotográfico del desarrollo de las labores.	El contratista presenta informe con registros fotográficos de la ejecución de la obra.

8. Realizar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, efectuando un comparativo entre las condiciones iniciales y el progreso alcanzado en cada etapa	Se realiza los cerramientos de los perímetros durante la ejecución de la obra. Teniendo en cuenta las especificaciones.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
9. Cumplir los criterios de seguridad, salud en el trabajo y ambientales, establecidos en la documentación contractual y normativa aplicable	Durante la ejecución contrato se han llevado acabo en los plazos establecidos.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
10. Realizar los cerramientos provisionales y perimetrales en tela de propileno verde h=2.00m. para facilitar el control del predio y las labores de obra, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.	N/A	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
11. Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	La obra se encuentra en ejecución y se están realizando los registros fotográficos de las actividades, disposición final.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
12. Entregar informes mensuales y semanales de gestión de obra, los cuales deberán tener registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el mes y la semana, con sus soportes, actas de comité, certificados de disposición final, fichas técnicas de materiales representativos, presupuesto, avance del cronograma y demás documentos que considere necesarios para la gestión de la obra.	N/A	N/A
13. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	El contratista atiende los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, relacionados con mantenimiento de las unidades sanitarias del complejo.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
14. Atender los requerimientos que efectué la supervisión relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato	Se realizan las verificaciones del cumplimiento por parte de los profesionales encargados.	

15. El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ordenamiento territorial, de urbanismo y construcción, tanto del orden nacional como local: NSR-10 Norma de Sismo resistencia, NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, NTC 4596 Señalización - Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares. NTC 6047 Accesibilidad al medio físico, Res. 0330 de 8 de junio de 2017.	N/A	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
16. Garantizar, durante la vigencia del contrato, el costo de todos los ítems y actividades de la obra, manteniendo las cantidades, especificaciones y descripciones técnicas presentadas en su oferta económica, sin que se generen incrementos por este concepto.	Durante la ejecución del contrato se verifica la presentación de las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.	Las evidencias se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II
17. Someter los materiales a verificación previa del supervisor, informando marca, unidad, cantidad y lugar específico de instalación antes de su uso.	El contratista cumple con la limpieza de las obras del lugar de trabajo de manera permanente.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe
18. Responder por la calidad de los trabajos por el término de la vigencia de la póliza de calidad y estabilidad de la obra, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	El contratista cumple con la limpieza de las obras del lugar de trabajo de manera permanente.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe.
19. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con la frecuencia necesaria, si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.	Se realiza los cerramientos de los perímetros durante la ejecución de la obra. Teniendo en cuenta las especificaciones.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe

20. Al finalizar cualquier fase de los trabajos, el Contratista deberá retirar todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no vayan a ser utilizados posteriormente en el mismo sitio o en áreas cercanas para la ejecución de otras partes de la obra. Asimismo, deberá disponer, el mismo día, de manera satisfactoria, todos los sobrantes, escombros y basuras generados, depositándolos en botaderos oficialmente autorizados por la entidad competente	Durante la ejecución contrato se han llevado acabo en los plazos establecidos.	Se anexa evidencias fotográficas a este informe

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	Normatividad de Seguridad social	Planilla de pago de seguridad social vigente	Contractual
Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate		Relación mensual del personal autorizado para el ingreso a las instalaciones, con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	Contractual
La empresa deberá acreditar para el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, lo siguiente: 1. Hoja de Vida con	Resolución 4272 de 2021	1. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas.	Contractual

soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionado con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.		2. Certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	
La empresa deberá reportar listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Resolución 4272 de 2021	1. Copia de los certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y/o reentrenamiento de los trabajadores que desarrollen actividades en alturas. 2. Relación mensual de Trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas.	Contractual
Presentar informe de gestión de manera mensual que incluya: 1. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	Informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes, con la siguiente información: 1. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL	Contractual

actividades al interior de la entidad. 2. Acta de entrega de elementos de protección personal. 3.Charlas preoperacionales. 4. Gestión del SISO de la obra. 5. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. 6. Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. 2. Acta de entrega de Elementos de protección personal. 3. Charlas Preoperacionales. 4. Gestión del SISO de la obra. 5. Informe de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. 6. A.T.S para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Resolución 4272 de 2021	Informe donde se relacionen los equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	Contractual
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.		Copia de las hojas de vida de los equipos y/o herramientas utilizadas en el proceso, con los respectivos soportes de mantenimiento.	Contractual
El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla		Copia del esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas) del personal autorizado para el ingreso a la sede.	Contractual

– Para zonas endémicas)			
Plan de Emergencias.		Copia del Plan de Emergencias acorde a las actividades realizadas	Contractual
Plan de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.		Copia del Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.	Contractual
Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.		Copia del Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.	Contractual
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.		Copias de las actas de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	Contractual
Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo		Copias de las actas de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Contractual
Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.		Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.	Contractual
Matriz Legal actualizada.		Copia de la Matriz Legal actualizada.	Contractual

Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.		Copia de la matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	Contractual
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.		Copia del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.	Contractual
Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmadas por el representante lega		Copia de la Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal, igualmente su socialización.	Contractual
Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmado por el representante legal		Copia de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal, igualmente su socialización.	Contractual

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.		Fichas Técnicas de las luminarias a suministrar	Contractual
Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.		Programa de manejo de Residuos.	Contractual

NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.			
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, máximo 3 meses después de recogidos los residuos peligrosos, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final	Contractual
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Licencia ambiental vigente del gestor	Contractual
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Informe con evidencia fotográfica de los productos químicos debidamente etiquetados según el SGA	Contractual
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Informe con evidencia fotográfica de las fichas de datos de seguridad de los productos usados en las instalaciones	Contractual

Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)			
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecutan las adecuaciones. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de adecuación. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		Informe de buenas prácticas	Contractual

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$83.937.727,65	**0%**

Porcentaje de ejecución física: **80 %**

Nota: El cuadro de avance financiero del contrato no contempla ninguna especificación, debido que no se ha realizado pago correspondiente al corte 1 y a la fecha del presente contrato se tiene un avance físico del 80% con relación al corte 1 al 36%.

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	No aplica, dado que este informe corresponde a una modificación, y en dicho proceso no se contempla la relación de pagos de seguridad social	No aplica, dado que este informe corresponde a una modificación, y en dicho proceso no se contempla la relación de pagos de seguridad social

6. MULTAS Y SANCIONES

N/A

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE ÍTEMS ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.8321859 del 2025

Se contempla una modificación al Contrato No. CO1.PCCNTR.8321859 DE 2025, la cual se describe a continuación:

1. Durante la estructuración del proceso se planeó las actividades de adecuación a realizar para subsanar las novedades presentadas en el edificio de la Agencia Pública de Empleo (APE), sin embargo, durante la ejecución de la obra se evidencian condiciones que obligan a la entidad a realizar modificaciones en algunos ítems. A continuación, nos permitimos referenciar las circunstancias fácticas que sustentan la presente solicitud:

Durante la planificación de las actividades a ejecutar durante el contrato se estableció en el ítem 14, la adecuación de la cubierta del edificio de la Agencia Pública de Empleo APE, que incluía la impermeabilización a prueba de agua de las tejas y elementos que la componen, así como las demás actividades descritas en el ítem referenciado.

14	Realizar adecuación de cubierta, incluye impermeabilizante líquido (poliuretano-acrílico) a prueba de agua, basada en la tecnología (CET) y color a elección de la entidad (Incluye trabajo seguro en alturas, desmonte de tejas y elementos que la componen que se encuentren en mal estado y suministro, mano de obra y equipos para aplicación), cinta bituminosa autoadhesiva para impermeables, con el fin de realizar una correcta función.	m2	280

Durante la intervención de la cubierta se observó por parte del Ingeniero residente del contratista que las tejas presentaban condiciones que no se podrían restaurar con la impermeabilización y que no se detendría el vertimiento de agua dentro de la edificación, situación que no pudo ser prevista con si no

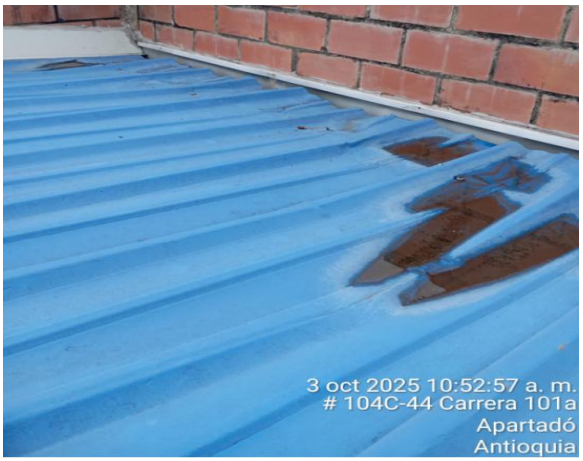
hasta el momento de la intervención de la cubierta y la cual fue corroborada por el apoyo profesional de infraestructura del Complejo, quien verificó registro fotográfico de lo evidenciado.

Ondulaciones en hoja de cubierta, lo que permite filtraciones en la parte interna.





Desgaste del material, presencia de rugosidad y carencia de firmeza en hoja





E to p
c n y la
c eran
r



ON-F-



Por otra parte, se identificó que el material de las tejas instaladas no es el adecuado para las condiciones climáticas del entorno, caracterizadas por temperaturas superiores a los 30 °C y presencia recurrente de lluvias. Estas condiciones generan procesos de expansión y contracción en el material, afectando su durabilidad y desempeño.

Por tanto, se concluye que, para garantizar el correcto funcionamiento y durabilidad de la edificación, es imprescindible proceder con el cambio total de la cubierta por un material adecuado como la TEJA TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA, QUE INCLUYA CABALLETERAS Y RUANAS METALICAS, que resista a las condiciones ambientales de la zona.

Debido a esta situación y con el propósito de que las demás adecuaciones no se vean afectadas por la falta de una cubierta que evite el vertimiento de agua en el interior de la edificación, se solicita requiere suprimir las actividades contractuales del ítem 14 ya que no es necesario impermeabilizar la cubierta porque no va a presentar goteras o filtraciones, toda vez que se instalaría tejas nuevas.

Así mismo, para liberar presupuesto y poder realizar el cambio de la cubierta y realizar otros arreglos que pasan a hacer más necesario, se solicita autorización para reducir la cantidad en la actividad del ítem 1, correspondiente al desmonte, suministro e instalación de cielo raso. Remplazando así solo lo más deteriorado y pintar lo que se encuentre en condiciones para ser utilizado. La actividad del ítem 1 y la cantidad inicial es la siguiente:

1	Desmonte, suministro e instalación de cielo raso, consiste en realizar desmonte de lámina placa yeso existente en mal estado, suministrar e instalar laminas placa yeso ST 1/2/ PG E: 12.7 mm, lijar y pintar, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo, incluye disposición final.	m2	330

Realizados estos ajustes se da espacio presupuestal para el cambio de la cubierta, siendo la actividad para realizar la siguiente:

15	Realizar adecuación de cubierta en teja TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA, incluye CABALLETERAS, RUANAS METALICAS, desmonte de tejas, suministro mano de obra y equipos todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	263	$ 115.050,00	$30.258.150,00

En ese orden de ideas, realizando los cambios antes mencionados el contrato quedaría con el mismo valor inicial.

ITEM	*DESCRIPCION ACTIVIDAD*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO OFERTA*	*VALOR TOTAL OFERTA*
1	Desmonte, suministro e instalación de cielo raso , consiste en realizar desmonte de lámina placa yeso existente en mal estado, suministrar e instalar laminas placa yeso ST 1/2/ PG E: 12.7 mm, lijar y pintar, cubrir las areas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo, incluye disposición final.	m2	185	$ 115.050,00	$21.288.350,00

2	Desmonte de tubería en PVC de 3" los elementos compuestos a la red de tubería de agua lluvia a desmontar e incluye herramienta menor y elementos para desarrollo de trabajo en alturas	ml	15	$ 24.500,00	$ 367.500,00
3	Suministro e instalación de tapón PVC de prueba 3" e incluye los elementos necesarios para su correcta función	unidad	2	$ 45.600,00	$ 91.200,00
4	Ampliación de tragante existente de 3" a 6" en canal de agua lluvia metálico e incluye los accesorios y elementos necesarios para su correcta función	unidad	3	$ 320.000,00	$ 960.000,00
5	Bajante aguas lluvias tubería de ventilación PVC 6" incluye accesorios, mano de obra, suministro, transporte, instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento.	ml	23	$ 89.600,00	$ 2.060.800,00
6	Suministro e instalación de columna falsa medidas 0.30m x 0.30m en placa fibrocemento 8mm e incluye masilla, lijado, esquineros plásticos y pintura para exteriores y los accesorios necesarios para su correcta instalación	m2	9	$ 132.000,00	$ 1.188.000,00
7	Demolición y relleno de piso en concreto (3000 psi) e=15cm para la conexión de bajante agua lluvia tubo en PVC 6" a caja de registro de desagüe, pendiente aproximada 1%, incluye retiro de escombros.	ml	9	$ 63.500,00	$ 571.500,00
8	Desmonte, suministro e instalación de lámparas led sobreponer 24w panel luz blanca ojo de buey voltaje 110V, dimensiones largo 28cm y altura 3cm, incluye los accesorios necesarios para su correcta instalación	unidad	4	$ 95.600,00	$ 382.400,00
9	Vidrio divisorio. -Vidrio templado de 10mm de 2,3 m de altura, incluye vinilo institucional del SENA y todos los accesorios de soporte (incluye suministro, transporte y colocación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m2	3,1	$ 790.000,00	$ 2.449.000,00
10	Desmonte y retiro de piso laminado PVC existente, incluye retiro y/o disposición final	m2	46	$ 21.000,00	$ 966.000,00
11	Enchape de piso laminado, - Piso de madera laminado Nut Elegante 1215*8.3mm. (incluye suministro, transporte e instalación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m2	46	$ 85.800,00	$ 3.946.800,00
12	Enchape Zócalo PVC. Guardaescoba en PVC Sapelli 8.5x1.4x3m. Ref. 218425 o similar al existente, (incluye suministro, transporte e instalación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	ml	42	$ 54.500,00	$ 2.289.000,00
13	Reparación de dispositivo de termostato modelo COOLMASTER TH-57V, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	unidad	3	$ 240.000,00	$ 720.000,00
14	Gárgola prefabricada de concreto, de color blanco, de 150x300x70 mm y base rectangular; colocación con adhesivo cementoso flexible y de gran adherencia, C2 S2; y sellado e impermeabilización de la junta perimetral con masilla de poliuretano, previa aplicación de la imprimación.	UNIDAD	6	$ 310.000,00	$ 1.860.000,00
15	Realizar adecuación de cubierta en teja TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA, incluye CABALLETERAS, RUANAS METALICAS, desmonte de tejas, suministro mano de obra y equipos todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	263	$ 115.050,00	$30.258.150,00
COSTO INDIRECTO					$69.398.700,00
ADMINISTRACION 15%					$10.409.805,00
UTILIDAD 5%					$ 3.469.935,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19%					$ 659.287,65
VALOR TOTAL					$83.937.727,65

2. Como se mencionó en un inicio, se requiere realizar otras actividades de adecuación que permitan que la edificación quede en su totalidad funcional, ya que una vez intervenido el inmueble se evidenció la necesidad de emplear estuco plástico para exteriores e interiores, incluye materiales y lijado de

superficies, sobre parámetros exteriores e interiores, aplicar pintura acrílica para uso de exteriores e interiores para arreglar las humedades y arreglar las paredes deterioradas por la continua caída de agua.





Para la parte exterior del edificio, se requiere la demolición de piso en concreto de e = 10 cm, incluye disposición final de material sobrante, construcción de piso en concreto 3000 psi, de e = 10 cm, construcción de cárcamo e instalación de malla electrotrosoldada y tubería sanitaria para desagüe. Con el propósito de evitar que el agua lluvia ingrese a la edificación e inunde la recepción y las oficinas del primer piso como se viene presentando actualmente.

Por último, es necesario el suministro e instalación de topellantas plásticos en algunos lugares de parqueo y delimitar parqueadero de color amarillo con pintura de alto tráfico al exterior del edificio, con el fin de mitigar el riesgo de accidentes por la falta de este sistema ayuda a delimitar o detener los vehículos que parquean junto al edificio de la Oficina Publica de Empleo.

En consecuencia, necesario adicionar las actividades para subsanar las novedades presentadas y evidenciadas durante la ejecución del contrato. Así las cosas, las actividades a adicionar son las siguientes.

ITEM	*DESCRIPCION ACTIVIDAD*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*
16	Aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores, incluye materiales y lijado de superficies, sobre parámetros exteriores e interiores a las áreas asignadas por supervisor SENA, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo y/o otros agentes que contaminen los accesorios internos	M2	70,5
17	Pintura acrílica para uso de exteriores e interiores, ubicado en áreas asignadas por el supervisor, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo y/o otros agentes que contaminen los accesorios internos	M2	187
18	Suministro e instalación de topellanta plástico con chazos, base 12cm x15 cm de alto.	ML	12,5
19	Demolición de piso en concreto de e = 10 cm, incluye disposición final de material sobrante	M2	6,8
20	construcción de piso en concreto 3000 psi, de e = 10 cm, incluye malla electrotrosoldada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M2	6,8
21	construcción de cárcamo en concreto de ancho = 17 cm y profundidad de 25 cm y rejilla en ángulo de 11/2" *1/8" con varilla lisa transversal de Ø 1/2" cada 4 cm, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ML	4
22	Suministro e instalación de tubería sanitaria para desagüe de Ø 2 ", incluye demolición y resane de piso, rejillas de Ø 2", mano de obra, materiales y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ml	4

23	Pintura alto tráfico para delimitar parqueadero de color amarillo. uso de exteriores, ubicado en áreas asignadas por el supervisor, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o m	ML	100

Por ende, se procedió a solicitar cotización al contratista de aquellas actividades adicionales y a otra empresa. Una vez analizadas ambas cotizaciones se evidenció que los precios presentados por el contratista son más favorables para la Entidad. En tal sentido el valor a adicionar es de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($13.750.279) M/CTE,** valor resultante de la cotización del contratista y ajustando los decimales.

Siendo el nuevo valor del contrato **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS ($97.688.007) M/CTE.** A continuación, se relaciona las actividades y los valores resultantes de las modificaciones y la adición

ITEM	*DESCRIPCION ACTIVIDAD*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO OFERTA*	*VALOR TOTAL OFERTA*
1	Desmonte, suministro e instalación de cielo raso, consiste en realizar desmonte de lámina placa yeso existente en mal estado, suministrar e instalar laminas placa yeso ST 1/2/ PG E: 12.7 mm, lijar y pintar, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo, incluye disposición final.	m2	185	$ 115.050,00	$ 21.288.350,00
2	Desmonte de tubería en PVC de 3" los elementos compuestos a la red de tubería de agua lluvia a desmontar e incluye herramienta menor y elementos para desarrollo de trabajo en alturas	ml	15	$ 24.500,00	$ 367.500,00
3	Suministro e instalación de tapón PVC de prueba 3" e incluye los elementos necesarios para su correcta función	unidad	2	$ 45.600,00	$ 91.200,00
4	Ampliación de tragante existente de 3" a 6" en canal de agua lluvia metálico e incluye los accesorios y elementos necesarios para su correcta función	unidad	3	$ 320.000,00	$ 960.000,00
5	Bajante aguas lluvias tubería de ventilación PVC 6" incluye accesorios, mano de obra, suministro, transporte, instalación de tubería y todo lo demás requerido para su correcta ejecución y funcionamiento.	ml	23	$ 89.600,00	$ 2.060.800,00
6	Suministro e instalación de columna falsa medidas 0.30m x 0.30m en placa fibrocemento 8mm e incluye masilla, lijado, esquineros plásticos y pintura para exteriores y los accesorios necesarios para su correcta instalación	m2	9	$ 132.000,00	$ 1.188.000,00
7	Demolición y relleno de piso en concreto (3000 psi) e=15cm para la conexión de bajante agua lluvia tubo en PVC 6" a caja de registro de desagüe, pendiente aproximada 1%, incluye retiro de escombros.	ml	9	$ 63.500,00	$ 571.500,00
8	Desmonte, suministro e instalación de lámparas led sobreponer 24w panel luz blanca ojo de buey voltaje 110V, dimensiones largo 28cm y altura 3cm, incluye los accesorios necesarios para su correcta instalación	unidad	4	$ 95.600,00	$ 382.400,00
9	Vidrio divisorio. -Vidrio templado de 10mm de 2,3 m de altura, incluye vinilo institucional del SENA y todos los accesorios de soporte (incluye suministro, transporte y colocación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m2	3,1	$ 790.000,00	$ 2.449.000,00
10	Desmonte y retiro de piso laminado PVC existente, incluye retiro y/o disposición final	m2	46	$ 21.000,00	$ 966.000,00
11	Enchape de piso laminado, - Piso de madera laminado Nut Elegante 1215*8.3mm. (incluye suministro, transporte e instalación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	m2	46	$ 85.800,00	$ 3.946.800,00

12	Enchape Zócalo PVC. Guardaescoba en PVC Sapelli 8.5x1.4x3m. Ref. 218425 o similar al existente, (incluye suministro, transporte e instalación, limpieza y todo lo requerido para la correcta ejecución y recibo a satisfacción)	ml	42	$ 54.500,00	$ 2.289.000,00
13	Reparación de dispositivo de termostato modelo COOLMASTER TH-57V, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	unidad	3	$ 240.000,00	$ 720.000,00
14	Gárgola prefabricada de concreto, de color blanco, de 150x300x70 mm y base rectangular; colocación con adhesivo cementoso flexible y de gran adherencia, C2 S2; y sellado e impermeabilización de la junta perimetral con masilla de poliuretano, previa aplicación de la imprimación.	UNIDAD	6	$ 310.000,00	$ 1.860.000,00
15	Realizar adecuación de cubierta en teja TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA, incluye CABALLETERAS, RUANAS METALICAS, desmonte de tejas, suministro mano de obra y equipos todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	263	$ 115.050,00	$ 30.258.150,00
16	Aplicación de estuco plástico para exteriores e interiores, incluye materiales y lijado de superficies, sobre parámetros exteriores e interiores a las áreas asignadas por supervisor SENA, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo y/o otros agentes que contaminen los accesorios internos	M2	70,5	$ 17.731,00	$ 1.250.036,00
17	Pintura acrílica para uso de exteriores e interiores, ubicado en áreas asignadas por el supervisor, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o material resistente al polvo y/o otros agentes que contaminen los accesorios internos	M2	187	$ 21.667,00	$ 4.051.729,00
18	Suministro e instalación de topellanta plástico con chazos, base 12cm x15 cm de alto.	ML	12,5	$ 150.000,00	$ 1.875.000,00
19	Demolición de piso en concreto de e = 10 cm, incluye disposición final de material sobrante	M2	6,8	$ 78.500,00	$ 533.800,00
20	construcción de piso en concreto 3000 psi, de e = 10 cm, incluye malla electrotrosoldada y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M2	6,8	$ 90.000,00	$ 612.000,00
21	construcción de cárcamo en concreto de ancho = 17 cm y profundidad de 25 cm y rejilla en Angulo de 11/2" *1/8" con varilla lisa transversal de Ø 1/2" cada 4 cm, incluye mano de obra, materiales y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ML	4	$ 285.000,00	$ 1.140.000,00
22	Suministro e instalación de tubería sanitaria para desagüe de Ø 2 ", incluye demolición y resane de piso, rejillas de Ø 2", mano de obra, materiales y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ml	4	$ 86.500,00	$ 346.000,00
23	Pintura alto tráfico para delimitar parqueadero de color amarillo. uso de exteriores, ubicado en áreas asignadas por el supervisor, cubrir las áreas de trabajo con plástico negro y/o m	ML	100	$ 15.600,00	$ 1.560.000,00
COSTO INDIRECTO					$ 80.767.265,00
ADMINISTRACION 15%					$ 12.115.090,00
UTILIDAD 5%					$ 4.038.363,00
IVA SOBRE UTILIDAD 19%					$ 767.289,00
VALOR TOTAL					$ 97.688.007,00

3. En razón de lo anterior, se requiere también un plazo adicional de 15 días, teniendo en cuenta que se debe realizar actividades adicionales en la ejecución del contrato, siendo la nueva fecha de finalización el día 21 de noviembre de 2025

La modificación, prorroga y adición atiende a las necesidades de realizar las adecuaciones pertinentes para dejar en funcionamiento la edificación de la Agencia Publica de Empleo, ya que le presta un servicio a los aprendices y a la comunidad en general, conectando a quienes buscan trabajo con empresas que ofrezcan vacantes, facilitando así la intermediación laboral.

Adicional, se sustenta la modificación de ítems, prorroga y adición, en los siguientes fundamentos legales:

Artículo 3° Inciso 1, ley 80 de 1993
(…) Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; por tal razón, debe corregirse los desajustes sobrevinientes, acordando mecanismos y procedimientos pertinentes.

Artículo 14 numeral 1, ley 80 de 1993
De los medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual.
1º. (…) podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan (…).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. MODIFICAR ÍTEMS:

- Ajustar la cantidad en la actividad No. 1, reduciendo de 330 a 185 metros cuadrados
- Suprimir la actividad del ítem 14, impermeabilización liquida a prueba de agua de la cubierta e incluir el ítem de adecuación de cubierta en teja TERMOACUSTICA UPVC CRESTA ALTA incluyendo CABALLETERIAS, RUANAS METALICAS. Con estos cambios quedan la misma cantidad de 15 ítems.
- Adicionar ítems desde el numero 16 al 23. Incluyendo 8 actividades más de adecuación para dejar el edificio en condiciones funcionales.

2. ADICIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Adicionar el valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($13.750.279) M/CTE.** Por ende, el nuevo valor del contrato es **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS ($97.688.007) M/CTE.**

3. PRÓRROGA

Teniendo en cuenta que se debe realizar actividades adicionales en la ejecución del contrato es pertinente prorrogar el tiempo de ejecución 15 días, siendo la nueva fecha de finalización el día 21 de noviembre de 2025

4. MODIFICAR LA FORMA DE PAGO:

En vista que se agregaron actividades, se prórroga el plazo de ejecución y se adiciona el valor del contrato, es pertinente modificar la forma de pago quedando de la siguiente manera.

PAGOS PARCIALES	El contrato se pagará de la siguiente forma: el Sena cancelara el valor contractual en pesos colombianos, mediante pagos parciales que se efectuaran de acuerdo con el avance de las actividades estipuladas en el contrato. Previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad y recibido a plena satisfacción por el supervisor del contrato, quien expedirá el informe de ejecución o avance parcial o final, según el caso, para efectos de pago. Además, deberá anexarse Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario. Nota: los valores deben ser facturados antes de IVA con números enteros (no decimales) y su respectivo IVA debe ser discriminado indicando a que porcentaje equivale. Nota: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente, son descritas en la Circular 19 de 25 de enero de 2024 emitida por la Dirección General del SENA, concomitante con el Decreto 358 de 2020.

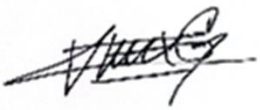
8. CERTIFICACIÓN

N/A

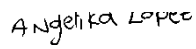
9. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 31 días del mes octubre de 2025



Jony Alexis Guerrero Pulido
Supervisor(a) del contrato



Angélica María López Legarda
Apoyo a la supervisión